

Shirley Damaris Benavides-Enríquez; Brayan Esteban Cuasapaz-Benavides; Jessica Johanna Santander-Moreno

<https://doi.org/10.35381/racji.v9i1.3532>

Campañas educativas para concientizar sobre los derechos de la mujer

Educational campaigns to raise awareness about women's rights

Shirley Damaris Benavides-Enríquez

shirleybe36@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Tulcán, Carchi
Ecuador

<https://orcid.org/0009-0004-8479-8749>

Brayan Esteban Cuasapaz-Benavides

brayancb09@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Tulcán, Carchi
Ecuador

<https://orcid.org/0009-0006-8346-8398>

Jessica Johanna Santander-Moreno

ut.jessicasm33@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Tulcán, Carchi
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0001-5793-171X>

Recibido: 15 de octubre 2023
Revisado: 10 de diciembre 2023
Aprobado: 15 de enero 2024
Publicado: 01 de febrero 2024

Shirley Damaris Benavides-Enríquez; Brayán Esteban Cuasapaz-Benavides; Jessica Johanna Santander-Moreno

RESUMEN

El objetivo general de la investigación fue analizar jurídicamente las campañas educativas para concientizar sobre los derechos de la mujer. La presente investigación utilizó el método cuantitativo el cual produce datos descriptivos, que se originan por la recolección de datos. Apoyado en la revisión documental-bibliográfica. Además, se empleó el método inductivo-deductivo. Se planteó además el método analítico-sintético. Se utilizó la técnica de la encuesta para recabar información sobre el problema descrito, a través de la aplicación de un cuestionario. Se concluye que, el Desconocimiento que en algunas personas aún existe acerca de los derechos de la mujer debe cambiar de manera radical, con la adquisición de conocimientos previos para poder crear y desarrollar una sociedad de respeto y convivencia entre las personas. Los derechos de la mujer deben ser reconocidos por todas las personas ya que la mujer es un ser humano que cuenta con derechos establecidos en la Constitución.

Descriptor: Derecho; derechos de los grupos especiales; programas de educación. (Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The overall objective of the research was to legally analyze educational campaigns to raise awareness of women's rights. The present research used the quantitative method which produces descriptive data, originating from data collection. Supported by the documentary-bibliographic review. In addition, the inductive-deductive method was used. The analytical-synthetic method was also used. The survey technique was used to gather information on the problem described, through the application of a questionnaire. It is concluded that the lack of knowledge that still exists in some people about women's rights must change radically, with the acquisition of prior knowledge in order to create and develop a society of respect and coexistence between people. Women's rights must be recognized by everyone, as women are human beings with rights established in the Constitution.

Descriptors: Law; rights of special groups; education programs. (UNESCO Thesaurus).

Shirley Damaris Benavides-Enríquez; Brayán Esteban Cuasapaz-Benavides; Jessica Johanna Santander-Moreno

INTRODUCCIÓN

Muchos son los acontecimientos que han marcado la historia del mundo y más aún en cuanto al reconocimiento de los derechos humanos. En el caso de la mujer no ha sido la excepción puesto que varias mujeres se han convertido en heroínas, incluso hasta dar su vida, para lograr que se establezcan y reconozcan los derechos de las mujeres. En Ecuador varios años atrás las mujeres fueron relegadas las actividades del hogar, sometidas y sumisas ante las disposiciones de los hombres, pero con el pasar de los años y aunque hubo muchos contratiempos, las mujeres lucharon para que se las vaya involucrando en los diferentes ámbitos de la sociedad.

En la localidad, como es la Parroquia de Julio Andrade, esta situación es similar, pues no siempre existe igualdad de condiciones esto hace que las mujeres no siempre sean tomadas en cuenta, por ello se debe difundir los derechos que tienen las mujeres, para así lograr el respeto tanto a su dignidad como al importante rol que desempeñan dentro de la sociedad. Es poco lo que se ha hecho para que la población conozca y respete los derechos que todas las mujeres tienen, a esto sumado que las autoridades no dan siempre la debida importancia y apertura para que las mujeres que han sufrido algún tipo de violación y vulneración de derechos puedan denunciar y aplicar las sanciones respectivas a los infractores.

En los últimos años, en el Ecuador, la situación de las mujeres ha ido cambiando de manera lenta y no con buenos resultados, pues a pesar de las reformas y establecimiento de normas legales todavía se presentan hechos que muestran lo vulnerables que son los derechos de las mujeres, es así el caso de femicidios, violaciones, violencia entre otros delitos. Además, es importante hacer notar que las estadísticas reflejan que, de cada diez mujeres, seis han sufrido violencia de género y en un indicador similar las mujeres y niñas han sufrido abuso sexual y femicidio

En la Constitución de la República del Ecuador (2018) establece lo siguiente:

Shirley Damaris Benavides-Enríquez; Brayan Esteban Cuasapaz-Benavides; Jessica Johanna Santander-Moreno

Artículo. 331.-El Estado garantizará a las mujeres igualdad en el acceso al empleo, a la formación y promoción laboral y profesional, a la remuneración equitativa, y a la iniciativa de trabajo autónomo. Se adoptarán todas las medidas necesarias para eliminar las desigualdades. Se prohíbe toda forma de discriminación, acoso o acto de violencia de cualquier índole, sea directa o indirecta, que afecte a las mujeres en el trabajo.

La Constitución señala, en relación a los derechos de las mujeres y la no discriminación, que toda forma de discriminación contra la mujer debe ser considerada como una violación de los derechos humanos (Vera Viteri, 2020). Por otro lado, a pesar de las aperturas y acceso visible de las mujeres en el campo político y espacios públicos, aún persisten no sólo la violencia de género y feminicidio (Illicachi Guñay 2018). Sin embargo, uno de los obstáculos a los que se tienen que enfrentar millones de mujeres en todo el mundo es el escaso reconocimiento de sus derechos en todos los ámbitos, lo que la hace susceptible a padecer situaciones de discriminación, violencia y exclusión social. La igualdad de género y los derechos de las mujeres son fundamentales para abordar los asuntos pendientes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Solís Beltrán et al., 2018).

Los derechos de la mujer en Ecuador al igual que en todo el mundo ha estado ausente, en nuestro país las mujeres han sido vulneradas de muchas maneras y nuestro estado brinda protección para esos derechos sin embargo no se los respeta. La violencia de género se sostiene por la desigualdad estructural en las relaciones de poder entre hombres y mujeres y se consolida mediante la cultural (Rodney Rodríguez y García Leyva, 2022).

En la presente investigación se plantea como objetivo general analizar jurídicamente las campañas educativas para concientizar sobre los derechos de la mujer.

MÉTODO

La presente investigación utiliza el método cuantitativo el cual produce datos descriptivos, que se originan por la recolección de datos. Apoyado en la revisión documental-

Shirley Damaris Benavides-Enríquez; Brayán Esteban Cuasapaz-Benavides; Jessica Johanna Santander-Moreno

bibliográfica. Además, se aplica el método inductivo-deductivo, el cual sugiere que para encontrar una verdad se deben buscar los hechos y no basarse en meras especulaciones, además de partir de afirmaciones generales para llegar a específicas (Dávila, 2006). Se plantea además el método analítico-sintético por medio del cual, se descompone un todo en partes extrayendo cualidades, componentes, relaciones y más para posteriormente unir las partes analizadas y con ello descubrir características y relaciones entre los elementos (Rodríguez y Pérez, 2017). Se utiliza la técnica de la encuesta para recabar información sobre el problema descrito, a través de la aplicación de un cuestionario.

RESULTADOS

Se presentan a continuación los resultados luego de la encuesta aplicada.

Pregunta 1. ¿En la actualidad, cree que las mujeres ya tienen las mismas oportunidades que los hombres?

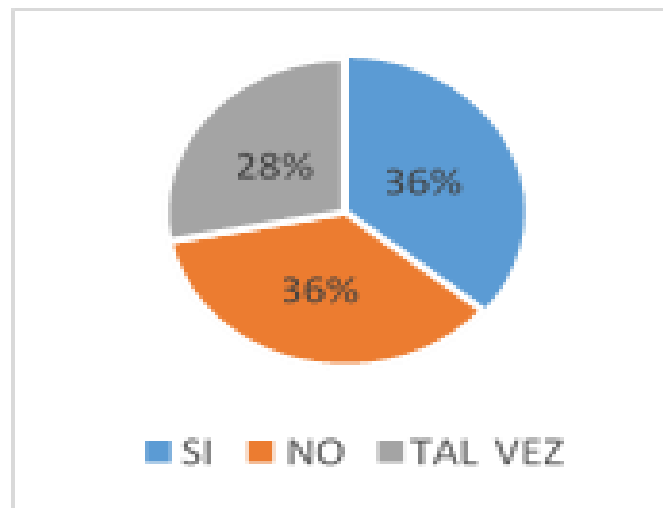


Figura 1. Mismas oportunidades.

Elaboración: Los autores.

Shirley Damaris Benavides-Enríquez; Brayán Esteban Cuasapaz-Benavides; Jessica Johanna Santander-Moreno

Pregunta 2. ¿Conoce usted de los derechos de la mujer?

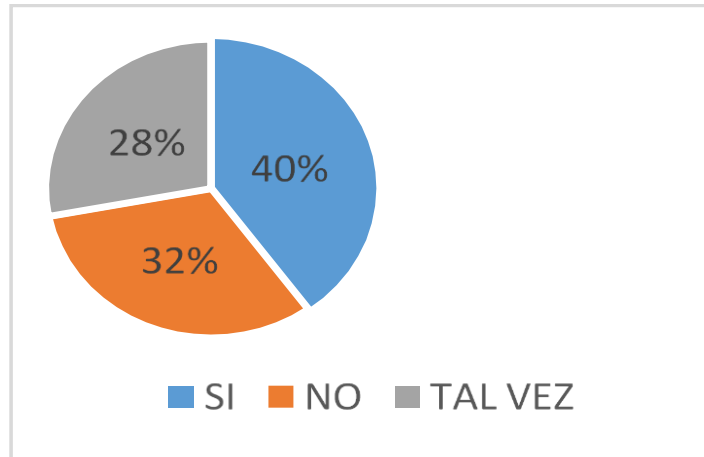


Figura 2. Derechos de la mujer.

Elaboración: Los autores.

Pregunta 3. ¿Considera necesario que se realicen campañas de concientización sobre los derechos de las mujeres en la localidad?

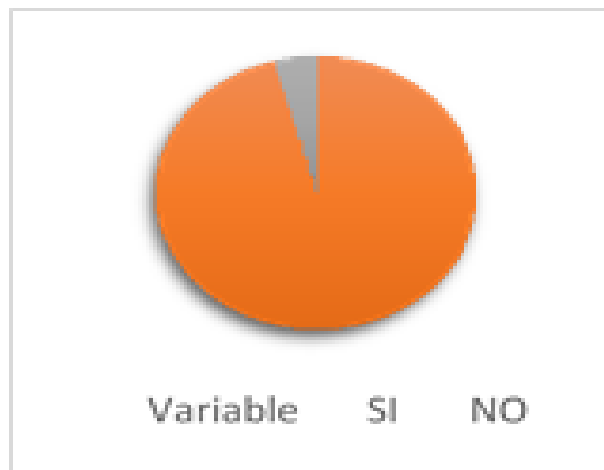


Figura 3. Campañas en la localidad.

Elaboración: Los autores.

Shirley Damaris Benavides-Enríquez; Brayán Esteban Cuasapaz-Benavides; Jessica Johanna Santander-Moreno

Pregunta 4. ¿Es necesario que se promueva campañas sobre este tema en centros educativos?

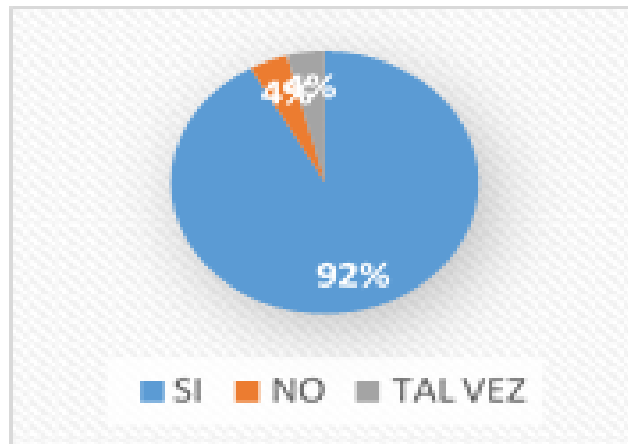


Figura 4. Campañas en centros educativos.

Elaboración: Los autores.

Pregunta 5. ¿Conoce usted que departamentos jurídicos pueden ayudarle a un proceso de violencia del Derecho de la mujer?

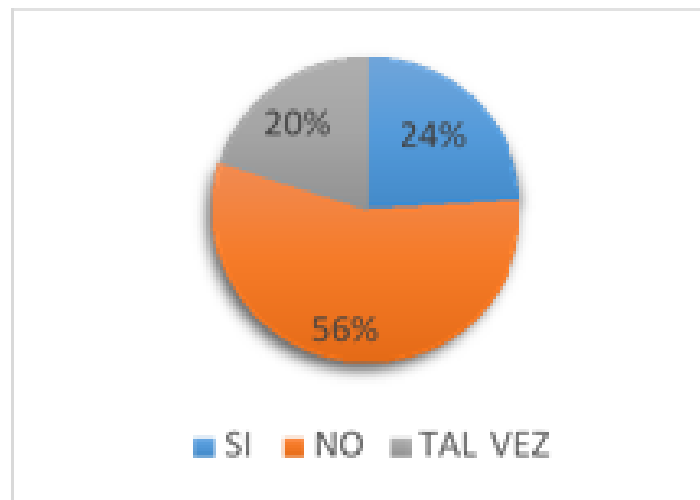


Figura 5. Departamentos jurídicos.

Elaboración: Los autores.

Shirley Damaris Benavides-Enríquez; Brayán Esteban Cuasapaz-Benavides; Jessica Johanna Santander-Moreno

DISCUSIÓN

Los resultados de las encuestas aplicadas fueron en su mayoría negativos puesto que se pudo comprobar que si hay desconocimiento por parte de la comunidad especialmente en las personas adultas mayores. Gracias a la entrevista realizada se pudo determinar que si es recomendable realizar campañas educativas pues hay la garantía de que el estado brinda protección a los derechos de la mujer, sin embargo, no se ha hecho mucho para poder combatir la violencia de los derechos de la mujer. En efecto, la violencia contra las mujeres en la relación de pareja es una violencia de género con todas las implicaciones que de ello se deriva (Avenida Mora et al., 2023). La protección de los derechos en Ecuador no ha tenido en los últimos años un resultado tan favorable porque en el Ecuador han existido una ola de femicidios en lo que podemos contar los últimos dos años (Suárez Zambrano et al., 2023).

Por otro lado, los autores Gonzales Armijos y Zambrano Loo (2023) destacan lo siguiente:

La igualdad de género es un anhelo social por el respeto y la equidad en el desarrollo de hombres y mujeres, donde se debe propender la igualdad de derechos de cada una de las personas, se debe concretar entonces que el desarrollo de la igualdad de género no sólo se lo refleja como un derecho humano fundamental. (p.71).

CONCLUSIONES

El desconocimiento que en algunas personas aún existe acerca de los derechos de la mujer debe cambiar de manera radical, con la adquisición de conocimientos previos para poder crear y desarrollar una sociedad de respeto y convivencia entre las personas. Los derechos de la mujer deben ser reconocidos por todas las personas ya que la mujer es un ser humano que cuenta con derechos establecidos en la Constitución de la República del Ecuador de igual manera son derechos reconocidos por las Naciones Unidas en protección de los derechos de las mujeres.

Shirley Damaris Benavides-Enríquez; Brayan Esteban Cuasapaz-Benavides; Jessica Johanna Santander-Moreno

Tomando en cuenta los resultados obtenidos de la realización de las encuestas aplicadas a los moradores de la comunidad de San Luis de Chauchin de la Parroquia de Julio la mayoría de las personas consideran necesario la realización de campañas en la localidad que ayuden a dar a conocer los derechos de las mujeres, promover en el hogar la enseñanza de valores y principios, estas y otras actividades permitirán una inclusión de la mujer en la sociedad, más justa y equitativa. En tanto que el restante no lo considera importante

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Regional Autónoma de los Andes, Sede Tulcán, por motivar el desarrollo de la Investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

Asamblea Nacional Constituyente de la República del Ecuador (2008). Constitución de la República del Ecuador. [Constitution of the Republic of Ecuador]. Montecristi. Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. <https://n9.cl/i1ch>

Avendaño-Mora, W. N., Arteaga-Gavilánez, T. A., Chang-López, N. N., y Del Pozo-Franco, P. E. (2023). Violencia de género y de derechos contra las mujeres, Babahoyo, Ecuador. [Gender-based violence and rights-based violence against women, Babahoyo, Ecuador]. *IUSTITIA SOCIALIS*, 8(3), 259-267. <https://doi.org/10.35381/racji.v8i3.3022>

Dávila Newman, G. (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. [Inductive and deductive reasoning within the research process in experimental and social sciences]. *Laurus*, 12(Ext), 180-205. <https://n9.cl/nx847>

Gonzales Armijos, X., y Zambrano Loo., T. (2023). Estrategias creativas para la promoción de la igualdad de género en estudiantes de Básica Superior. [Creative

Shirley Damaris Benavides-Enríquez; Brayán Esteban Cuasapaz-Benavides; Jessica Johanna Santander-Moreno

strategies for the promotion of gender equality in upper elementary school students]. *Revista San Gregorio*, 1(53), 70-85. <https://doi.org/10.36097/rsan.v0i53.2172>

Illicachi Guzñay, J. (2018). Las mujeres en un país plurinacional e intercultural, Ecuador. [Women in a Plurinational and Intercultural Country, Ecuador]. *La ventana. Revista de estudios de género*, 6(48), 358-389. <https://n9.cl/6gl7s>

Rodney Rodríguez, Y., y García Leyva, M. (2022). Educar para la igualdad. Propuesta para la prevención de la violencia de género en la escuela. [Educating for equality. A proposal for the prevention of gender-based violence at school]. *Anales de la Academia de Ciencias de Cuba*, 12(1), e1113. <https://n9.cl/r1wax>

Rodríguez, A., y Pérez, A. O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. [Scientific methods of inquiry and knowledge construction]. *Revista EAN*, 82, 179-200. <https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>

Solís Beltrán, G., Fernández Ronquillo, M., Solís Granda, L., y Terán Puente, C. (2018). Desigualdad de género en procesos educativos incidente en violencia hacia la mujer. [Gender inequality in educational processes incident to violence against women]. *Podium*, (33), 13-24. <https://doi.org/10.31095/podium.2018.33.2>

Suárez Zambrano, D. M., Olaya Ponce, D. F., Coello Huilcapi, A. N., y Del Pozo Franco, P. E. (2023). Análisis de los derechos de las mujeres y su protección en la legislación ecuatoriana. [Analysis of women's rights and their protection in Ecuadorian legislation]. *IUSTITIA SOCIALIS*, 8(3), 16-26. <https://doi.org/10.35381/racji.v8i3.2989>

Vera Viteri, L. (2020). Enfoque de género, violencia de género y políticas públicas: un acercamiento desde las Ciencias Sociales al marco jurídico ecuatoriano. [Gender approach, gender-based violence and public policies: a social science approach to the Ecuadorian legal framework]. *Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales (ReHuSo)*, 5(1), 21-36. <https://doi.org/10.5281/zenodo.6795951>